



1988 CENTENARIO PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DE CHILE

Santiago, abril 4, 1988  
R-135-88

Señor  
Fernando Alvarado E.  
Superintendencia de Valores  
y Seguros de Chile  
Presente

Señor Superintendente,

En respuesta a su Oficio N°000882 de fecha 17 de marzo de 1988, me es grato remitir a Ud. la información solicitada en dicho documento relativa al Fondo del Crédito Universitario, regulado por las Leyes números 18.591 y 18.681.

- a) Ha sido designado Administrador General del Fondo del Crédito Universitario el señor JUAN PABLO ACUÑA TORNERO.
- b) R.U.T. N°4.986.104-4.
- c) Domicilio legal: Avenida del Libertador Bernardo O'Higgins N°340, oficina 23, teléfono 2223116.
- d) Su nombramiento como Administrador del Fondo consta del Decreto de Rectoría N° 45/88 de fecha 22 de marzo de 1988, cuya copia se adjunta.

2..



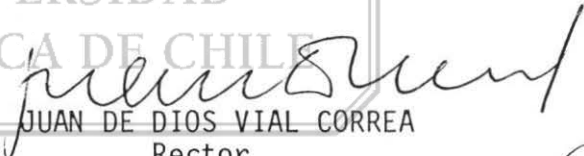


- 2 -

- e) La designación del referido Administrador se hizo en virtud de lo dispuesto en el Art. 4 del Reglamento del Crédito Universitario de la Pontificia Universidad Católica de Chile, aprobado mediante Decreto de Rectoría N°33/88.
- f) Con el objeto de facilitar la adecuada difusión de las normas reglamentarias sobre el Fondo de Crédito Universitario a sus destinatarios, esta Universidad ha refundido en un solo texto las normas relativas tanto a la Administración del Fondo como las que se refieren a su otorgamiento. (Decreto de Rectoría N°33/88).


Saluda atentamente a Ud.,

ARCHIVO HISTÓRICO  
PONTIFICIA  
UNIVERSIDAD  
CATÓLICA DE CHILE

  
JUAN DE DIOS VIAL CORREA

Rector

Pontificia Universidad Católica  
de Chile



c.c. Sr. Alejandro Zalaquett Peillard,  
Director de Asuntos Jurídicos

Sr. Juan Pablo Acuña Tornero,  
Administrador General del Fondo de Crédito Universitario